

## **ANPE EXIGE A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE DE FORMA INMEDIATA PROCEDAN A LA INTEGRACIÓN DE LOS PROFESORES TÉCNICOS DE FP EN EL CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA**

Una vez publicado el RD 800/2022 que regula la integración de los profesores técnicos de FP con titulación universitaria en el cuerpo de profesores de Secundaria como recoge la LOMLOE, solo falta que las Comunidades Autónomas realicen sus respectivas convocatorias para que esta integración sea, por fin, una realidad.

Los docentes pertenecientes al ya extinto cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional llevan casi dos años, desde que se aprobó la LOMLOE, a la espera de su integración en el cuerpo de profesores de Secundaria. Han tenido que esperar la publicación de una segunda Ley Orgánica, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional para que se descongestione el proceso de integración. En definitiva, una integración que, por culpa de las acciones e inacciones de los distintos agentes implicados en este proceso, se está dilatando de forma excesiva en el tiempo.

No hay que esperar ni un minuto más. Es el momento para que las comunidades autónomas, que son quienes tienen competencia sobre ello, realicen la integración del profesorado en su ámbito de gestión. Y sin más dilación, se establezca un procedimiento ágil, sencillo y coordinado entre los diferentes territorios para llevar a cabo la integración de todos los funcionarios que cumplen los requisitos del RD 800/2022 de manera inmediata.

Por ello desde ANPE pedimos a todas las CCAA que den cumplimiento a la norma estatal recientemente publicada y realicen, de manera inmediata, la convocatoria y procedimiento correspondiente para la integración del profesorado técnico de Formación Profesional en el cuerpo de profesores de Secundaria.

ANPE, Sindicato Independiente

Madrid, 27 de octubre de 2022

